

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carrera 7 No 13c -17 Barrio Cañahuatè Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." Si _x_ No ____

DATOS GENERALES			
Fecha: 24 de enero 2023		Cód. Registro solicitud de Conciliación:	
Convenio (X)		C-000672	
Solicitud ante el Centro de Conciliación ()			
Fecha solicitud: 11 de enero 2023			
Convocante (s)		Nombre completo: KELLY JOANA LOPEZ MARTINEZ Cedula: 1.065.820.123 Dirección: CARRERA 40 B # 3 C – 26 LAS ROCAS Teléfono: 311 378 6811 Correo: KELOPEZ0708@GMAIL.COM	
Apoderado(a)		NA	
Convocado (s)		Nombre completo: YULANIS VELILLA MOROS Cedula: 36.490.831 Dirección: CARRERA 10 # 14 – 35 BARRIO CENTRO LAVAPOR Teléfono: 301 441 9868 Correo: NA	
Apoderado(a)		NA	
Noticia Criminal No.		2000160011075202259741	Informe Pericial
Fiscalía:		NUI: UBVALVA-DSCE-04144-2022	
Área o Materia:		(X)	
		PENAL (X)	CIVIL Y COMERCIAL ()
		FAMILIA ()	
DETALLE DEL ASUNTO: LESIONES ART 111 C.P.			

La suscrita **GIOVANNA IDALITH BRACHO ZABALETA**, conciliadora adscrita al **CENTRO DE CONCILIACION DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 1.065.818.792, asignada como Conciliadora en las presentes diligencias de Conciliación Extrajudicial en Derecho, una vez agotado el respectivo trámite y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2220 de 2022 y demás normas concordantes,

ANTECEDENTES

1. El día 11 de enero de 2023 mediante remisión de solicitud por convenio de Fiscalía General de la Nación promovieron trámite de audiencia de Conciliación ante el Centro de Conciliación de la Universidad de Santander UDES.
2. Aceptada la solicitud de conciliación, se fijó como fecha y hora para la celebración de la audiencia por medio presencial en la carrera 7 # 13 c – 17, barrió cañahuatè de la ciudad de Valledupar, el día 24 de enero de 2023, a las 9:15 a.m. Se elaboraron y remitieron las citaciones para **KELLY JOANA LOPEZ MARTINEZ** en calidad de convocante con número de guía de envío 670 de la empresa e-entrega de servientrega, con Resultado notificación enviado a servidor exitoso e igualmente notificación de la fiscalía 24 local unidad procesal e igualmente mediante vía telefónica y aplicativo de whatsapp al móvil 3113786811; y para **YULANIS VELILLA MOROS** en calidad de convocada, a través del servicio de notificación de la fiscalía 24 local unidad procesal e igualmente mediante vía telefónica y aplicativo de whatsapp al móvil 301 441 9868. Manifestando de manera expresa que la audiencia se llevará a cabo en las instalaciones del centro de conciliación de manera presencial.
3. Que el asunto a conciliar se resume en: Lesiones art. 111 C.P.

ASISTENCIA

1. se presentaron las personas relacionadas a continuación:

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD DE:
KELLY JOANA LOPEZ MARTINEZ	1.065.820.123	Convocante - Denunciante

YULANIS VELILLA MOROS	36.490.831	Convocado - indiciado
-----------------------	------------	-----------------------

2. No se hizo presente:

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD DE:
	(de / NO INFORMA)	
	(de / NO INFORMA)	

TRÁMITE

En este estado de la diligencia, la suscrita conciliadora advierte que no es posible llevar a cabo la audiencia de conciliación, por que las partes no lograron abordar una solución al conflicto por cuanto a que muy a pesar de haber agotados todas las estrategias de conciliación entre las partes, ellas no pudieron llegar a un punto de acuerdo por consiguiente, se expedirá la respectiva **CONSTANCIA DE NO ACUERDO** por voluntad de las partes.

No siendo más el objeto de la diligencia, se da por finalizada y firman las partes intervinientes a los (24/01/2023) veinticuatro de enero de dos mil veintitrés.

CONVOCANTE (S)

Nombre: _____
C.C No. de

CONCILIADOR(A)

Nombre: _____
C.C No. de

CONVOCADO(S)

Nombre: _____
C.C No. de

VoBo. ASESOR(A),

Nombre: _____
C.C No. de